



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4287-D-20
OD 194

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudio ante la violencia política y persecución de la que fuera objeto la concejala del Concejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán, Verónica Noemí Hilario, y la criminalización desplegada contra la presidenta del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, compañera Irene Petrona Cari, con motivo del destacado rol ejercido por ambas en la defensa y ampliación de los derechos de niñas, mujeres, diversidades y disidencias en la provincia de Salta.

Alertamos sobre la persistencia de estereotipos de género en el accionar de los poderes que integran el estado provincial de Salta y bregamos por el cese de la violencia, persecución y criminalización ejercida contra las compañeras y el respeto a sus tareas políticas, institucionales y sociales, desarrolladas como defensoras de los derechos de las mujeres.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....1.3..NOV..2020.....

